

**COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA DEL AÑO 2014**

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 15 y tercero transitorio del REGLAMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, en relación con los diversos 11, 18 Y 19 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, me permito informarle que el **jueves veintidós de mayo del año en curso**, se llevará a cabo la octava sesión pública ordinaria del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, a las **9:30** horas en el salón de sesiones del propio Comité, ubicado en el edificio sede del Alto Tribunal, en Avenida José María Pino Suárez, núm. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, Distrito Federal, segundo piso, puerta 3042, y se realizará conforme al:

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de acta de la séptima sesión pública ordinaria de siete de mayo de dos mil catorce.
2. Proyecto de la clasificación de información **11/2014-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. (Obras editadas y coeditadas por este Alto Tribunal). **Folio: SSAI/00146614**.
3. Proyecto de clasificación de información **18/2014-J**, que presenta la **Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**. (Copia certificada de resolución de contradicción de tesis de Pleno). **Folio: 00047**.
4. Proyecto de la clasificación de información **20/2014-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Demandas de controversias constitucionales). **Folio: SSAI/00196514**.
5. Proyecto de clasificación de información **19/2014-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. (Escrito inicial de controversia constitucional). **Folio: SSAI/00198514**.
6. Proyecto de la clasificación de información **10/2014-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Personal a cargo de la vigilancia del Edificio Sede, turnos y armas a su disposición). **Folio: SSAI/00201614**.

Esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

México, D.F., a 19 de mayo de dos mil catorce

**LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA DEL AÑO 2014**

Para los interesados en asistir a la Sesión Pública del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales que se llevará a cabo el próximo jueves veintidós de mayo de dos mil catorce a las 9:30 horas, se les recuerda que en términos de lo dispuesto en el artículo 18 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, deberán *“presentarse en el lugar indicado en la convocatoria, de preferencia quince minutos antes de la hora señalada en ésta para el inicio de aquéllas, para lo cual deberá mostrar una identificación oficial o su pase de visitante a este Alto Tribunal y registrarse en la libreta que para tal efecto lleve la Secretaría del Comité. El registro implica por parte de los asistentes la aceptación de estos Lineamientos.”*

Los que se encuentran para su consulta en la liga de la página de Internet http://www.scjn.gob.mx/libreria/Documents/Marco%20normativo%20vigente%20SCJN/Lin_Se_s_Pub.pdf